



CORRECCIÓN DE ERRORES

A LA RESOLUCIÓN DE 4 DE JUNIO DE 2008, DE LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, POR LA QUE SE CONVOCAN PLAZAS PARA SU COBERTURA EN RÉGIMEN DE COMISION DE SERVICIOS EN DISTINTOS CENTOS PUBLICOS EN MEDIO DESFAVORECIDO Y/O CON ALUMNADO CON GRAVES PROBLEMAS DE ADAPTACIÓN ESCOLAR.

Mediante Resolución de 4 junio de 2008 se convocaron diversas plazas, en comisión de servicios, para su cobertura en régimen de comisión de servicios en distintos centros publicos en medio desfavorecido y/o con alumnado con graves problemas de adaptación escolar.

Habiéndose detectado errores en el Anexo I de la convocatoria en el que figuran las plazas ofertadas en comisión de servicios se procede su corrección en los términos que se recogen en la presente resolución.

En consecuencia, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 222/2001, de 16 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Universidades e Investigación,

RESUELVO:

Primero.- Corregir el Anexo I de la convocatoria en los siguientes términos:

Donde dice:

CEP LABASTIDA LHI ARABA	PL2	Maestro/a Educación Primaria Experiencia mínima un curso en proyecto con alumnado en situación social o cultural desfavorecida.	1
----------------------------	-----	---	---

Debe decir:

CEP LABASTIDA LHI ARABA	PL2	Maestro/a Educación Primaria Experiencia mínima un curso en proyecto con alumnado en situación social o cultural desfavorecida. Habilitación en Educación Física	1
----------------------------	-----	---	---

Donde dice:

CEPA PAULO FREIRE	PL2	Profesor de Enseñanza Secundaria EPA Ámbito Conocimiento social. Experiencia mínima un curso en proyectos con alumnado en situación social o cultural desfavorecido	1
----------------------	-----	---	---

Debe decir:

CEPA PAULO FREIRE Centro Penitenciario	PL2	Profesor de Enseñanza Secundaria EPA Ámbito Conocimiento social. Experiencia mínima un curso en proyectos con alumnado en situación social o cultural desfavorecido	1
--	-----	---	---

Segundo.- Eliminar del Anexo I la plaza de Maestro/a de Educación Infantil en el CEP ELEJABARRI LHI de Bilbao.

Vitoria-Gasteiz, a 10 de junio de 2008.

LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE PERSONAL
Itziar GARAIZAR AGIRRE